

Bogotá D.C., enero 12, 2022.

Señora

BEATRIZ BALBIN

Jefe de Subdivisión Especial de Procedimientos Especiales

OHCHR

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES DE DERECHOS HUMANOS DE LAS NACIONES UNIDAS

Asunto: Respuesta a la comunicación unificada de Procedimientos Especiales

Apreciada Señora. Balbin,

De antemano agradecemos su comunicación y la oportunidad de trabajar conjuntamente en un tema de importancia fundamental para los derechos humanos, los defensores de los derechos humanos y la minería moderna y responsable en Colombia.

AngloGold Ashanti es consciente que la minería es, por naturaleza propia, una actividad disruptiva, y si bien representa una fuente importante de desarrollo económico y bienestar social para las naciones, siempre han existido opositores. Por ello, dedicamos grandes esfuerzos, tiempo y recursos a comprender el impacto de nuestras actividades y a mitigarlas en la mayor medida posible. También buscamos garantizar que los beneficios tangibles a largo plazo de la actividad minera tengan un impacto positivo en las comunidades y países en los que tenemos presencia.

El respeto por los derechos humanos y los defensores de los derechos humanos representa la base de los valores de AngloGold Ashanti, así como nuestros estándares en la forma de hacer negocios. Tenemos cero tolerancia, ante cualquier forma de amenaza e intimidación; y fomentamos y propiciamos un diálogo constructivo con los actores involucrados, al margen de su respaldo o no a nuestros proyectos. Por otra parte, tenemos un largo y sostenido historial de participación en constructivos debates sobre la minería en el mundo, con grupos de todas las aristas.

Como argumentan las respuestas subsiguientes, contamos con un marco sólido de derechos humanos que guía nuestra interacción con los distintos grupos de interés, detecta rápidamente las áreas en las que debemos ajustar el cumplimiento y dicta las acciones correctivas que se deberán tomar. Cabe indicar que siempre hemos estado abiertos a las críticas.

Antes de dar respuesta a sus preguntas específicas, queremos enfatizar que no nos hemos involucrado, ni participaremos, en ninguna acción que intimide a quienes se muestren en desacuerdo con nuestros proyectos, ni hemos participado con ningún tipo de represión del debate. En este sentido, permanecemos siempre abiertos a un diálogo de buena fe con el Sr. Robinson Mejía y cualquier otro actor de interés en Colombia, o en cualquier otro lugar, donde tengan presencia nuestras operaciones.

AngloGold Ashanti Limited

Reg No: 1944/017354/06

Directors: MDC Ramos (Chairperson) A Calderon Zuleta (Chief Executive Officer) (Colombian) KC Ramon (Chief Financial Officer) KOF Busia (Ghanaian)
AM Ferguson (British) AH Garner (American) R Gasant SP Lawson (American) NVB Magubane MC Richter (American/Panamanian) JE Tilk (Canadian)
Company Secretary: LM Goliath



En respuesta a su comunicación, fechada en noviembre 16 de 2021, respecto de los alegatos mencionados por el señor Robinson Mejía Alonso, nos gustaría dar respuesta a cada uno de los temas allí discutidos de la siguiente manera:

1. Respetto de las denuncias presentadas por el señor Robinson Mejía

Anglogold Ashanti no tiene ninguna participación en la realización de amenazas de ningún tipo a los líderes ambientales o sociales, y rechaza rotundamente cualquier actuación o incitación en contravía de lo dispuesto.

AngloGold Ashanti condena los ataques contra quienes salvaguardan los derechos humanos y comunitarios, y continuará actuando en este sentido. Siempre hemos promovido el diálogo, tanto con los partidarios, como con los opositores de la minería, y rechazamos en los términos más enérgicos posibles cualquier amenaza o intimidación contra cualquier colectividad o individuo.

Por otro lado, respecto de las amenazas, panfletos y llamadas amenazadoras, informados en su comunicación, no se alega que hayan tenido relación alguna con AngloGold Ashanti. Nos sumamos a ustedes en su condena, y nos complacerá colaborar con las autoridades en la determinación de su origen, a fin de asegurar que este tipo de material, destructivo en todos los sentidos posibles, no obstaculice el discurso civil en torno al papel que puede o no jugar la minería en el desarrollo de Colombia, el bienestar de sus habitantes y en la economía del país.

Respetto del asunto referido en su correspondencia:

1. El 17 de septiembre de 2021, el señor Mejía publicó un comunicado en su cuenta de Twitter con información falsa, supuestamente de AngloGold Ashanti, que indicaba que la empresa estaba invitando a personas a un evento en el que se haría la entrega de equipos de cómputo en Cajamarca, localidad cercana a la Proyecto La Colosa, que se encuentra en situación de fuerza mayor desde 2017.
2. El comunicado, difundido por el señor Mejía evidenció falsedad en todos los aspectos. Utilizó de manera ilegal los logotipos de la empresa y el nombre de nuestra empleada [REDACTED], quien se desempeña como Gerente de Comunicación del proyecto Quebradona, ubicado en otro departamento (Antioquia), a más de 300km de la ubicación del Proyecto La Colosa. En este sentido, se evidencia que, ni la empresa ni la [REDACTED] emitieron tal comunicado.
3. Quien realizó la denuncia, (el señor Mejía), no realizó acción alguna para confirmar la veracidad o autoría del documento. Cabe señalar que este documento no fue elaborado ni divulgado por la compañía en ninguno de sus canales de comunicación formales o cuentas de redes sociales.
4. Una vez que AngloGold Ashanti se enteró de la publicación de Mejía en Twitter, y con el propósito de equilibrar la propagación de información falsa y potencialmente dañina lo más rápido posible, AngloGold Ashanti procedió a emitir un comunicado en su propia cuenta oficial de Twitter, informando a la comunidad sobre la falsedad de dicha publicación. En lo referente, [REDACTED] cuya firma había sido falsificada en el documento, también le informó directamente al Sr. Mejía sobre estos temas, a través de su cuenta personal de Twitter.
5. Si bien AngloGold Ashanti informó a la comunidad y al señor Mejía, vía Twitter, que el comunicado era falso, hasta la fecha no lo ha eliminado de su cuenta. Por el contrario, continúa alegando que la negación pública y formal por parte de la empresa de su contenido y autoría también es una artimaña.
6. AngloGold Ashanti una vez más solicitó al señor Mejía, vía Twitter, que procediera a la rectificación, con copia de esta solicitud a la Fiscalía General, dadas las implicaciones negativas de la continua difusión de información falsa. Sin embargo, el señor Mejía ha mantenido su postura y ha declinado la rectificación que tiene ocasión.



7. A pesar de los hechos expuestos, COSAJUCA ha continuado utilizando su propia red para ampliar el falso comunicado publicado en su momento por el señor Mejía. Adicionalmente, afirma que se trata de un comunicado emitido por AngloGold Ashanti y cuestiona la convocatoria de rectificación de la información realizada por la empresa y por [REDACTED]
8. COSAJUCA justificó sus acciones como represalia por supuestas acciones legales emprendidas por AngloGold Ashanti, al cuestionar los resultados de la consulta popular en Cajamarca. Esta también es una afirmación verificablemente falsa y sin evidencia que la respalde.
9. En cualquier caso, si bien AngloGold Ashanti Colombia tiene el derecho de impugnar legalmente los resultados de la consulta popular, hasta la fecha no lo ha hecho. Por tanto, la afirmación de COSAJUCA es verificablemente falsa.
10. AngloGold Ashanti Colombia rechaza la difusión de información falsa por parte de cualquier fuente. El derecho a la libertad de expresión es irrenunciable, pero no justifica la distribución de información incorrecta, falsificada y nociva, sea cual sea el propósito.

En consecuencia, AngloGold Ashanti Colombia buscará utilizar medios razonables para reconocer y señalar información falsa, con el fin de proteger su propia reputación e identificar comunicaciones falsas que puedan tener repercusiones perjudiciales para la empresa, las comunidades y otros grupos de interés. Optamos por hacer esto antes de comunicarnos con las autoridades, como en el caso del asunto en cuestión, con miras a abordar el problema de manera oportuna.

Tenemos total apertura al diálogo y continuamos buscando aclaraciones sobre la fuente del documento falsificado y sobre las razones por las que, tanto COSAJUCA, como el señor Mejía, siguieron difundiendo, a pesar de nuestra seguridad inequívoca que no emanó de nuestra organización.

Sobre este asunto en particular, cabe indicar que no hemos recurrido a acciones legales a la fecha, ya que preferimos el diálogo para la resolución de situaciones de conflicto o potencial conflicto. Sin embargo, nos reservamos nuestros derechos en este asunto.

2. Sobre las medidas tomadas para evitar impactos ambientales adverso

AngloGold Ashanti siempre se ha adscrito a las mejores prácticas de la industria en la exploración, desarrollo y operación de sus operaciones mineras en todo el mundo, y es signataria de los Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos, y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos. En este orden, sus áreas de incidencia como las prácticas operativas están ampliamente aseguradas internamente y por terceros independientes, incluida la Organización Internacional de Normalización, entre otros.

Las acciones de la compañía se cotizan en algunas de las principales bolsas de valores del mundo (Nueva York, Johannesburgo y Australia) y es miembro del Consejo Internacional de Metales y Minería y del Consejo Mundial del Oro, todo lo cual asegura un nivel de transparencia y cumplimiento de las normas internacionales más exigentes de la industria sobre prácticas de sostenibilidad económica, ambiental, social y de seguridad en el trabajo.

La compañía ha desarrollado diferentes proyectos en Colombia, a lo largo de más de una década, siendo en todo momento clara en su respeto a los derechos humanos, y en su inversión y esfuerzo para mitigar los impactos ambientales de sus actividades, siempre en el marco de las leyes y las normas, tanto locales, como internacionales, sobre buenas prácticas de operación.



En el caso de La Colosa, durante el período de exploración activa, que cesó el 1 de mayo de 2017, demostramos en todo momento el respeto a los derechos humanos, trabajando de la mano con las comunidades, así como con las autoridades nacionales y locales en el concepto, diseño y ejecución de proyectos de desarrollo social y económico que buscaron fortalecer el desarrollo agrícola y el mejoramiento de los servicios de salud de la población de Cajamarca, entre otros.

En otros proyectos, AngloGold Ashanti ha aplicado los mismos principios. Un ejemplo de lo anterior se encuentra en que la preparación y el contenido final del Estudio de Impacto Ambiental, (EIA), del Proyecto Minera de Cobre Quebradona, presentado a la autoridad ambiental colombiana al final del 2019, que incluyó voluntariamente las recomendaciones de la Guía del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo “Extracción de Buenas Prácticas”, para Integrar el Medio Ambiente y los Derechos Humanos en la Gobernanza del Sector Minero. La guía trae recomendaciones de sostenibilidad para la planificación, exploración, viabilidad y concesión de licencias, desarrollo y construcción, producción, cierre y post cierre para cada uno de los ocho (8) pasos de la guía. Si bien estas recomendaciones son para gobiernos y socios, la empresa considera que también representa un aporte importante para el sector minero, con el fin de desarrollar un proceso sostenible. Además, fue un insumo clave para el diseño del proyecto Minera de Cobre Quebradona.

Durante la planificación participativa del proyecto, llevamos a cabo dos fases de un programa que hemos denominado "Hablando se entiende la gente", en el que realizamos reuniones presenciales con más de 3.000 ciudadanos de las áreas de influencia. En estas reuniones, mantuvimos discusiones abiertas, escuchando observaciones y quejas, y también discutimos las soluciones propuestas, por lo que la elaboración del EIA terminó siendo un ejercicio de creación conjunta entre los actores involucrados.

El estudio técnico también incorporó aspectos de ESHR, (Categorizaciones de Riesgo e Impacto Ambiental, Social y de Derechos Humanos), con elementos específicos de regeneración ambiental, construcción del tejido social y protección de derechos humanos

Los comités de monitoreo y fiscalización ciudadana también son parte esencial del adecuado desarrollo de un proyecto minero para AngloGold Ashanti, en la medida que permiten a las comunidades realizar una evaluación continua del cumplimiento de los criterios técnicos del proyecto. AngloGold Ashanti siempre ha estado dispuesta a explicar y compartir la información técnica solicitada por los comités presentes en el territorio.

3. **Sobre las medidas tomadas por AngloGold Ashanti para garantizar el respeto por el trabajo y no poner en riesgo a los defensores de derechos humanos en el Departamento del Tolima. *Esta respuesta también incluye información sobre las medidas de debida diligencia que AngloGold Ashanti ha adoptado para prevenir, identificar y remediar los efectos de sus actividades sobre los derechos humanos en Colombia de acuerdo con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.***

AngloGold Ashanti tiene una política clara en términos de absoluto respeto por el trabajo de los líderes sociales en Colombia. Como parte de la implementación de esta política, ha tenido un sistema de debida diligencia en derechos humanos y un mecanismo de quejas y reclamos alineados con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, desde 2016.

En cualquier caso, en el que se presente una queja que involucre una posible violación de los derechos humanos, se activa un protocolo regido por el Estándar de Manejo de Quejas de AngloGold Ashanti. Cualquier denuncia o posible violación se registra en el sistema de Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos de la empresa. Las autoridades competentes son notificadas formalmente de la denuncia y se les solicita que investiguen, mientras que también se realiza una investigación interna exhaustiva. Estamos plenamente comprometidos con los principios de acceso a reparación cuando se corroboran posibles violaciones.



AngloGold Ashanti como empresa es un miembro activo del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos, el Consejo Internacional de Minería y Metales, el Consejo Mundial del Oro y la Iniciativa para la transparencia de las industrias extractivas. También se comprometió y promovió los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos y las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

La Política de Derechos Humanos de AngloGold Ashanti, propende a que todas sus operaciones globales, tengan como propósito convertir la riqueza mineral, en progreso social, económico y ambiental para las comunidades y el país donde la compañía tiene presencia. Para materializar dicho propósito, el respeto a los derechos humanos y a las personas que lideran los procesos en su defensa, son elementos que consideramos esenciales.

En todo momento, AngloGold Ashanti ha manifestado enfáticamente su absoluto rechazo a las amenazas, intimidaciones o manifestaciones violentas de cualquier tipo que pongan en riesgo a ciudadanos o grupos, independientemente del lado de la dinámica minera en el que se encuentren.

Mientras la empresa estuvo activa en Cajamarca, desarrollamos relaciones constructivas y respetuosas con las comunidades locales, siempre basadas en los principios de respeto y apoyo mutuos. A pesar de no tener actividades en la región de Cajamarca en la actualidad y estar el proyecto La Colosa en una condición de fuerza mayor desde el 2017, mantenemos una relación de respeto integral con las comunidades.

Igualmente, tenemos relaciones constructivas y buenas con las comunidades de Jericó y San Roque, ambas en el Departamento de Antioquia, donde se ubican nuestros dos proyectos activos actuales en Colombia.

El bienestar del medio ambiente es un requisito previo necesario para nuestras actividades, que nos obliga a realizar estudios y actividades económicas, sociales y ambientales consistentes para beneficiar a las comunidades en las áreas donde tenemos presencia.

Un ejemplo de ello es el caso de Jericó, donde nuestra relación con la comunidad es muy positiva. En el estudio más reciente, (septiembre 2021), de Brújula Minera, realizado por las firmas [REDACTED] que desde 2018 viene midiendo trimestralmente la percepción de los habitantes de Jericó sobre el proyecto Minera de Cobre Quebradona, evidencia de un apoyo comunitario sostenido para el desarrollo responsable y la puesta en marcha de la mina en el área.

Estos resultados muestran que más del 75% de los jericoanos considera que la minería puede traer un desarrollo positivo para el municipio. El estudio, que cuenta con una muestra representativa en áreas urbanas y rurales, también destaca la confianza generalizada en el impacto que la minería moderna y responsable puede tener en la región. Es de destacar que el 83% de los encuestados cree que es posible realizar un desarrollo minero que beneficiará a las comunidades locales, mientras que el 80% cree que es posible que la minería coexista con otras actividades económicas como el turismo y la agricultura.

Con respecto de La Colosa, y el Departamento del Tolima, AngloGold Ashanti suspendió sus actividades en mayo de 2017 y no está llevando a cabo ninguna actividad de exploración en el Tolima en la actualidad, ni tiene planes de hacerlo en el futuro previsible. A pesar de la falta de actividad de exploración en el sitio, seguimos aplicando todas las medidas de diligencia debida de derechos humanos y los mecanismos de quejas y reclamos, de acuerdo con los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, siempre de la mano con nuestro absoluto respeto por derechos humanos. Por lo tanto, cualquier denuncia de derechos humanos, como se indicó anteriormente, activará protocolos de acuerdo con nuestro compromiso de proteger a los defensores de los derechos humanos, los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos y los Principios Voluntarios de Seguridad y Derechos Humanos.



4. Sobre la Consulta Popular en Cajamarca

En consulta popular -o referéndum- realizada en el municipio de Cajamarca, el 26 de marzo de 2017, la comunidad de Cajamarca votó en contra del desarrollo de actividades mineras en su municipio. A raíz de este resultado, la Corte Constitucional señaló en su Sentencia SU-095 de 2018 que las consultas populares no son un mecanismo constitucionalmente válido para prohibir las actividades mineras en ningún territorio de Colombia, y estableció que:

1. Los municipios no pueden prohibir las actividades mineras en sus territorios;
2. Los recursos naturales pertenecen al Estado;
3. Bajo los principios de concertación, subsidiariedad y competencia, el Estado debe concertar el desarrollo de la actividad minera con los municipios.

En AngloGold Ashanti, creemos que la minería moderna y responsable puede coexistir y mejorar las actividades económicas tradicionales. Es posible realizar una minería comercial y responsable junto con la agricultura y otras actividades comerciales. Sin embargo, hemos aceptado la posición expresada por la comunidad después de la consulta.

Después de 14 años explorando en Tolima, y sin desarrollar una mina ni producir una onza de oro, AngloGold Ashanti suspendió el proyecto La Colosa por condiciones de fuerza mayor en mayo de 2017. Esto fue aprobado por la Autoridad Nacional de Minería (ANM). Mientras se mantengan las condiciones de fuerza mayor, las actividades del proyecto se mantendrán suspendidas.

Es importante señalar que las actividades de exploración están legalmente permitidas en el territorio de Cajamarca, como en cualquier otro lugar del país. Así lo confirmaron la Corte Constitucional, el Consejo de Estado y el Tribunal Administrativo del Tolima, entre otras sentencias de los tribunales colombianos.

En cualquier caso, consciente de los resultados de la consulta popular, AngloGold Ashanti en mayo de 2017 detuvo todas las actividades e inversiones relacionadas con la exploración y el avance del proyecto La Colosa. Estos no se han reiniciado y no hay ninguna consideración de hacerlo en este momento.

AngloGold Ashanti continúa participando a nivel nacional, regional y local en Colombia en la conversación sobre el desarrollo de un sector minero nacional de oro y cobre responsable. Este diálogo es necesario para determinar el camino a seguir, para esta potencial inversión que ayudará a reducir la enorme dependencia de la economía colombiana de las exportaciones de energía térmica (carbón y petróleo), que probablemente se verá sometida a una fuerte presión en los próximos años debido al alejamiento global de los combustibles fósiles.

Las empresas, el gobierno, las comunidades y la sociedad civil son todos participantes en este debate, y siempre somos conscientes de que un amplio apoyo de esas partes interesadas es un requisito previo para el crecimiento del sector minero del país en los próximos años.

Como se apuntó anteriormente, tenemos el firme compromiso de implementar los más altos estándares internacionales, especialmente aquellos principios y lineamientos derivados de los compromisos de las iniciativas y organismos internacionales de los que somos miembros, asegurando que nuestros estándares ambientales y comunitarios se ajusten a las recomendaciones de la Corporación Financiera Internacional.



Confiamos en que esta carta abordará sus inquietudes, y mantendrá abierto el diálogo con usted y todas las demás partes interesadas para garantizar que los partidarios y opositores de la minería en Colombia, tengan libertad para expresar sus opiniones y preocupaciones en un debate de buena fe sobre el futuro de la industria.

Cordial saludo,

Mariana Jaramillo Thomas
Gerente de Responsabilidad Social y Comunicaciones